

Decreto N° 2229, que nombra al Coronel Maximiliano Américo Ruiz Batista, E. N., Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.
(G. O. N° 8936, del 27 de Marzo de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2229

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Coronel Maximiliano Américo Ruiz Batista, E. N., queda nombrado Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional en sustitución del Coronel Jacinto Martínez Arana, E. N.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

NOTA: Reglamento Tercero N° 2230 para la aplicación del Impuesto sobre la Renta (Tabla de Depreciación). Véase G. O. N° 8937, del 31 de marzo de 1965.

Decreto N° 2231, que nombra al Tesorero y Primer Vicepresidente de la Junta Administradora de Subsidio para Alistados de la Policía Nacional.

(G. O. N° 8938, del 7 de abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2231

VISTO el artículo 4 del Reglamento sobre Subsidios para los Alistados de la Policía Nacional N° 8655, de fecha 26 de septiembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los Tenientes Coroneles Gumersindo Lora Ji-

ménez y Dr. Ramón Abraham Rodríguez Arias, P. N., quedan nombrados Tesorero y Primer Vicepresidente, respectivamente de la Junta Administradora de Subsidio para Alistados de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Manuel de Jesús Nín Melo y Teniente Coronel Isidoro de los Santos Brito, P. N. DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 2232, que concede pensión del Estado.

(G. O. Nº 8938, del 7 de abril de 1965)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2232

VISTA la Ley Nº 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—Concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado de cuarenta pesos oro (RD\$40.00) mensuales, a la señora Adela de la Rosa de Cheas.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 2233, que concede pensión del Estado.

(G. O. Nº 8938, del 7 de abril de 1965)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2233

VISTA la Ley Nº 5185 sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente